



EL TRABAJADOR SOCIAL Y SU PARTICIPACION EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS FISCALES CANTON PORTOVIEJO 2018

Gabriela Jazmín Salvatierra Mendoza

Egresada de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Manabí, gjsm.fsm2005@hotmail.com, Teléfono 0982833299

Lcda. Mercedes Cedeño Barreto,

Mg. Sc. Docente principal tiempo completo de la UTM, correo mdecedeno@utm.edu.ec, teléfono 0990193424

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Gabriela Jazmín Salvatierra Mendoza y Mercedes Cedeño Barreto (2018): "El trabajador social y su participación en los departamentos de consejería estudiantil de las unidades educativas fiscales Cantón Portoviejo 2018", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (julio 2018). En línea: [//www.eumed.net/rev/caribe/2018/07/trabajador-social-consejeria.html](http://www.eumed.net/rev/caribe/2018/07/trabajador-social-consejeria.html)

RESUMEN

El trabajo realizado tenía como objetivo presentar un estudio sobre la participación de los trabajadores sociales en los Departamentos de Consejería Estudiantil en las Unidades Educativas fiscales del Cantón Portoviejo, considerando en los actuales momentos importante la intervención de este profesional en las Unidades Educativas, entre sus funciones básicas están la de atención, prevención y promoción, en las diferentes situaciones de necesidad que puedan tener la comunidad educativa (padres, estudiantes, docentes), Su articulación en los Departamentos de Consejerías Estudiantil tiene un relevancia, por los aportes desde el trabajo realizado aporta adentro del equipo interdisciplinarios, sobre todo en proporcionar información, herramientas y propuestas para atender necesidades familiares, educativas y sociales. La conclusión del trabajo destaca que la inherencia en lo laboral es reconocida en la participación, eficiencia y eficacia en las intervenciones, así como la relación y trabajo en redes que permiten desarrollarse en todas las situaciones a nivel estudiantil.

PALABRAS CLAVES

Trabajador social- Departamento de Consejería Estudiantil – Unidades Educativas – necesidades

ABSTRACT

The objective of the work was to present a study on the participation of social workers in the Student Advisory Departments in the Fiscal Education Units of the Portoviejo Canton, considering the current intervention of this professional in the Educational Units, among its functions. basic are the attention, prevention and promotion, in different situations of need that may have the educational community (parents, students, teachers), Its articulation in the Departments of Student Councils is relevant, for the contributions from the work done within the interdisciplinary team, especially in providing information, tools and proposals to address family, educational and social needs. The conclusion of the work emphasizes that the inherencia in the labor thing is recognized

in the participation, efficiency and effectiveness in the interventions, as well as the relation and work in networks that allow to develop in all the situations at the student level.

KEY WORDS

social worker - student counseling department -educational units

INTRODUCCIÓN

El trabajo Social educativo es aquel que brinda apoyo técnico para favorecer el establecimiento y fortalecimiento de las relaciones entre el medio escolar, el familiar y el comunitario, la integración escolar y social de los niños que tienen dificultades de adaptación al contexto educativo por sus circunstancias personales, familiares o sociales y la intervención sobre todos aquellos obstáculos que impiden el desarrollo integral del estudiante (Nadal, 1998).

Los desarrollos conceptuales que identifican en los procesos de intervención del Trabajo Social como un inherente de carácter educativo, están direccionados a la función que realiza propiamente en el ámbito educativo, desde una visión social, donde direcciona la orientación de la población acerca de las formas de uso de los servicios que se le ofrecen a través de las políticas sociales y sobre la forma de demandar aquello que no se le concede; las cuales complementan su accionar con otras dos dimensiones, asistencial y organizacional. (Palma, 1991 citado en Argumedo, 2014). Yazbek (citada en Argumedo, op. cit.) expresa que una de las situaciones que con frecuencia se enfrenta el profesional están en las relaciones sociales cotidianas de su clientela se da especialmente por el ejercicio de la dimensión socio-educativa de la profesión; puesto que están en el tapete el carácter disciplinador familiar y el institucional que en muchos casos tienen caminos dispersos.

Por su parte, Martinelli (s/f), al analizar la identidad profesional y el lugar de los agentes institucionales, se describe el carácter educativo de una nueva práctica profesional, la cual implica teoría, política y educativamente conceptos prácticos que se dé la visión asimétrica de los sujetos con los cuales trabaja (op. cit.: 6). Oliva En Argentina, Oliva (2007) distingue y analiza tres funciones interactuantes de la profesión: asistencia, gestión y educación; esta última relacionada con la transmisión de información y conocimiento, la superación del conocimiento cotidiano, el intercambio de experiencias, la reorganización de prácticas y conductas, todas ellas en el proceso de intervención tiene como eje transversal directo la situación de la comunicación, puesto que es donde las personas sobre todo el profesional debe adquirir características especiales que junto con el usuario aciertos y determinados aprendizajes desde una propuesta de enseñar. (Feldman, 2014).

Los Distritos Escolares contratan a Trabajadores Sociales en la escuela primaria, intermedia y secundaria para orientar a los estudiantes y sus familias, con la finalidad de que tengan guía, acompañamiento, asesoramiento e intervenciones frente a sus necesidades tanto en la escuela como en casa, estos profesionales deben contar con habilidades en comunicación y relaciones humanas muy desarrolladas, así como con vínculos con diversos organismos sociales. Paya (2015). Enfoca la dimensión familia – escuela – sociedad son objetos circundantes y primordiales al momento de realizar su acción, no obstante, se apoya de las diversas profesionales establecidas en el área para completar su accionar y por ende el resultado de sus intervenciones.

Es así que la labor que cumple el trabajador social es importante en el campo de la educación, ya que garantiza el buen ejercicio y mejoramiento de la enseñanza, cooperando a que los alumnos se puedan desarrollar en todos sus ámbitos de una manera asertiva, se formen como personas idóneas capaces de enfrentar los retos de la sociedad actual. Trabaja directamente con las carestías de las personas que se vuelven problemas sociales, promoviendo estrategias de intervención y atención para que los involucrados puedan decidir por la que mejor se ajuste a su interés dentro del campo educativo, identificando obstáculo en el proceso educativo, a partir de una valoración que les permita a su vez realizar un plan de acción que responda a las necesidades identificadas.

Los resultados de la investigación indican que el Trabajo Social centra su atención directa a estudiantes y padres de familia, su accionar dirigido al trabajo de caso y grupo establece medios necesarios para que los usuarios puedan atender sus necesidades y logren el bienestar social que todos buscan. Es de recalcar el valor profesional que destaca entre los profesionales, donde sus procesos metodológicos permiten el abordaje de la necesidad desde la realidad de sus miembros y por ende garantizar el bienestar social que tanto se anhela y busca.

DESARROLLO

Trabajo Social en el Ámbito Educativo

Las transformaciones sociales y culturales que han experimentado las sociedades en las últimas décadas, han definido cambios radicales en como los seres humanos nos organizamos, interactuamos, concebimos y percibimos el mundo. Uno de los ámbitos sociales que recibe el influjo, directo o indirecto, de estas transformaciones es el contexto educativo ya que éste no se encuentra aislado y más bien incorpora aspectos del contexto local, nacional e incluso mundial que a su vez son expresadas en un sin número de realidades educativas a lo largo y ancho del país (Romero, 2017)

La Federación Internacional de Trabajadores Sociales (F.I.T.S.) considera a la institución escolar como uno de los pilares de prevención y acierta cuando afirma que, el medio escolar es el primer espacio donde se pueden detectar problemas familiares y sociales antes que, en otras instituciones, lo cual facilita una intervención temprana para modificar en la medida de lo posible la situación que está influyendo negativamente (Merino, 2017)

El trabajador social ámbito formativo es un profesional que laboran con alumnos, familias y maestros para evitar a los conflictos que perjudica al triunfo educativo. Estos dilemas pueden incitar cosas como problemas de aprendizaje, conducta y desorden intelectual en el desempeño educativo.

Perfil Profesional del Trabajador Social en el Área Educativa

(Alcívar, 2017, pág. 1), destaca en su artículo que el profesional de la acción social en la comunidad escolar utiliza técnicas para promover el desarrollo integral brindando servicios que permita el bienestar social de los alumnos, padres y comunidad educativa en general, entre las actividades que realizan están:

- ✓ Motiva a los alumnos a través del dialogo, gestión de servicios, reuniones, opinión a otros expertos.
- ✓ Orienta a Los padres por medio de una guía individual, visitas domiciliarias, entrevistas. Interviene con la comunidad escolar mediante la orientación, crecimiento de destrezas, intervención temprana de problemas sociales, métodos para atender situaciones problemáticas (Roberto, 2017, págs. 2-3)
- ✓ Capacita en la orientación del conflicto para destacar procesos de variación a través de: búsqueda, diagnóstico participación, delegación valoración y sistematización de aprendizaje y practica en cada acción para modificar, entender y ejecutar la realidad en varias orientaciones del trabajo interdisciplinario que le posibilita ejecutar sus actividades como son.

Para la ((FITS), 2009, pág. 3), afirma que: El medio escolar es el primero en el que se pueden detectar problemas familiares y sociales. Considera la institución escolar como uno de los pilares de prevención, ya que en ella se pueden detectar posibles anomalías antes que, en otras instituciones, de forma globalizada, y que facilitaría una intervención temprana para modificar, en la medida de lo posible, la situación que está influyendo negativamente. En este medio el objetivo último de la intervención profesional es favorecer el desarrollo integral del alumno e incidir en los diferentes contextos en los que éste se desenvuelve (Rossello, 2009, pág. 3).

Es en la institución educativa donde las relaciones humanas van generando pautas necesarias para realizar una actuación temprana que permiten prevenir factores negativos que impiden el

desarrollo activo de los estudiantes. La intervención del profesional en Trabajo Social tiene como objetivo contribuir a que el alumno, independientemente de su pertenencia a un entorno socio familiar u otro, tenga las mismas oportunidades educativas que los demás, procurando que el entorno más inmediato del docente sea lo más motivador y estimulante posible, de acuerdo a su adaptación y rendimiento escolar, trabajando conjuntamente con las familias e implicándolas al máximo en el proceso educativo (Ron, 2016). Entre una de sus actividades específicas están el de insertar a los estudiantes y sus familias en el proceso educativo, proporcionando herramientas necesarias para trabajar en este ámbito así como presentando oportunidades educativas accesibles según su condición y situación.

Intervención del Trabajo Social en el Ámbito Educativo

Se entiende al Trabajo Social Escolar como el apoyo técnico que favorece el establecimiento y fortalecimiento de las relaciones entre el medio escolar, el familiar y el comunitario, la integración escolar y social de los niños que tienen dificultades de adaptación al contexto educativo por sus circunstancias personales, familiares o sociales y la intervención sobre todos aquellos obstáculos que impiden el desarrollo integral del estudiante (Nadal R. 1998, pág. 34)

Refiere (Merino, 2012, págs. 34-35) de manera sentida que el sistema educativo implantado por el Estado ecuatoriano, no ha permitido el desarrollo integral del niño y adolescente por lo que es necesario la intervención del Universidad de Cuenca Jorge Luis Cajamarca, trabajador social, sostiene que para potenciar el autodesarrollo, que permita reorientar los procesos educativos hacia una educación con calidez y calidad, debe desarrollar la identificación, interpretación y resolución de problemas y así trascender la enseñanza tradicional obsoleta. Sin embargo el gobierno ecuatoriano de turno a través de su Ministerio de Educación apuesta por el aporte de Trabajo Social desde el Departamento de Consejería Estudiantil en tendiendo a esta profesión como el área que investiga procesos concretos relacionados a las condiciones de vida de los individuos, sus necesidades y potencialidades; que interviene en el reconocimiento y la resolución de problemas entre las interacciones humanas e institucionales, a fin de lograr un mayor bienestar social; y que aborda metodológicamente en los contextos y dinámicas emergentes que generan los movimientos de la sociedad.

“El trabajo social es tan diferente como diferente sea el entorno en el que interviene” (Méndez, 2018) es por ello que el Trabajador Social de esta área debe desplegar habilidades que le permitan considerar las culturas, representaciones simbólicas, lenguajes, interacción y actos comunicativos con y para las personas con las que trabaje, de manera que pueda ejecutar acción contundente y dejar de lado lo paliativo. Teniendo en cuenta los factores vinculados a la familia que afectan la situación y desempeño de los estudiantes en el medio escolar establecidos en el primer capítulo y las problemáticas socioculturales establecidas en el modelo de atención integral: Violencia y/o violencia sexual; Aparición y organización de pandillas; Tráfico y/o consumo problemático de alcohol, tabaco y otras drogas; Deserción escolar por trabajo infantil; Trata de personas; Niñas, niños y adolescentes en situación de colerización, entre otros.

Funciones del Trabajador Social en el Área Educativa

Según (Gonzales, 1993, pág. 19) además de las expuestas, se incluye la participación, en colaboración con otros profesionales, en el desarrollo de programas de apoyo como el aula hospitalaria, la atención y orientación al personal sanitario y la atención domiciliaria. (Kruse, 1986, pág. 19) Señala, además de las funciones expuestas, las siguientes:

- ✓ Estudiar los factores que en cada caso producen el absentismo, la repetición, la deserción y el deficiente rendimiento escolar.
- ✓ Servir de intermediario entre las familias, la escuela y los servicios escolares para el adecuado diagnóstico y tratamiento de las diversas formas de inadaptación escolar, así como para la orientación escolar y profesional.
- ✓ Informar sobre el estado socio económico de las familias solicitantes de becas o ayudas.
- ✓ Estudiar con las técnicas adecuadas los problemas socio económicos y culturales que faciliten la comparación de planes de actuación escolar.

- ✓ Llevar a cabo actividades correspondientes a las "relaciones publicas "de la escuela para acreditarla y arraigarla en el control social.

Funciones del trabajador social en DECE son

- ✓ Prevención; con acciones directas de: coordinación, supervisión, mediación, entre otros.
- ✓ Atención; con acciones directas de: detección, abordaje, seguimiento, evaluación e investigación.

El Rol del Trabajador Social en los Centros Educativos

Para los que no saben qué función cumplen los trabajadores sociales en las escuelas, son los que garantizan el derecho a la educación de los alumnos. Son el vínculo principal entre la escuela y la familia, el profesional es el que se ocupa de la orientación, atención y acompañamiento de niños, niñas, adolescentes, a fin de contribuir a la inclusión educativa y social a través del aprendizaje (Romero, 2012, pág. 1) En el terreno educativo, donde se promocionan los derechos de niños y jóvenes, es uno de los ámbitos por excelencia donde se desarrolla la tarea del trabajador social, ocupando el lugar del orientador social.

El papel del orientador social es vital en situaciones de vulnerabilidad de los alumnos. Muestras de su trabajo, es la manera como intentan erradicar el trabajo infantil. Mediante un trabajo de hablar con la familia del niño en riesgo, el orientador busca que ese pequeño sea reinsertado en la educación, conoce las realidades socioculturales de los alumnos del establecimiento, e intenta encontrar maneras de ayudar a todo el que necesite de su persona (Romero, 2017, pág. 1) Por lo mismo, en los colegios se está implementando que los niños asistentes a entrevistas con las orientadoras sociales desde muy pequeños. Todo para tener un registro del entorno de cada alumno y así contribuir a la inclusión educativa y social del niño que esté en riesgo.

En síntesis, lo que hace un trabajador social, es ser el puente entre el colegio y familia, para que el alumno no se sienta desprotegido y así no caiga en malos pasos de los que se puede arrepentir en un futuro. Un orientador que hace bien sus funciones conoce las actividades socioculturales en las instituciones los que certifican los derechos a la formación de los estudiantes de maneras de ayudar a todo el que necesite y tenemos la ocupación que es ayudando ya que orientan a madres y padres sobre el comportamiento de sus hijos y les recomiendan de manera más indicada de las relaciones de la familiar.

Acciones del Trabajador Social en el Ámbito Educativo

Las acciones para desarrollar la función de asesoramiento a las familias y a la Asociación de Padres de Alumnos, en su caso, pueden tener un enfoque individual o colectivo, según los objetivos específicos que se pretendan. (Merino, 2017)

a) A nivel individual

1. Orientación y trabajo con las familias para procurar modificar las causas de origen familiar que puedan generar problemas de desarrollo personal, adaptación escolar y/o social en los alumnos.
2. Desarrollar programas de intervención familiar referidos a aspectos como autonomía personal, hábitos básicos, relaciones familiares, relaciones familia-escuela, etc.
3. Apoyo, atención y orientación a las familias de alumnos con necesidades educativas especiales.
4. Elaboración de programas de intervención educativa familiar para llevar a cabo las Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACIs).

b) A nivel colectivo

1. Promover la constitución de seminarios operativos de padres, profesores y/o alumnos, en los que se trabajen conjuntamente diversos aspectos que se desee potenciar o eliminar en la comunidad educativa, aspectos concretos sobre la participación en la gestión del centro, etc.

2. Colaboración con los tutores en la preparación y desarrollo de las reuniones que a lo largo del curso realizan con las familias de su grupo de alumnos.
3. Facilitar la formación de grupos operativos de padres y profesores que traten los diferentes problemas que pueden afectarles: problemas de disciplina, relacionales, interétnicos, etc.
4. Asesoramiento a las Asociaciones o Federaciones de Padres de Alumnos:
 - ✓ Asesorar en la puesta en marcha y en el funcionamiento de la Asociación, proponiendo ideas y orientándoles en su acción.
 - ✓ Si fuese necesario, servir de enlace entre el APA y otros órganos de gestión y representación del centro.
 - ✓ Fomentar la participación de los padres en todo tipo de programas y acciones que se estén llevando a cabo en el centro.
 - ✓ Participar en las reuniones de la Junta Directiva y asambleas del A.P.A., cuando se nos solicite. • Aportarles datos para el conocimiento de la escuela y la comunidad educativa utilizando el análisis del contexto realizado desde el Proyecto Educativo del centro u otros estudios elaborados anteriormente.
 - ✓ Colaborar en campañas de sensibilización organizadas por APAS o Federaciones de APAS dirigidas a promover actitudes positivas hacia la integración escolar y/o socio laboral de los alumnos con necesidades educativas especiales, de minorías étnicas, actividades para fomentar la participación de padres, etc.
 - ✓ Participar en la organización de actividades culturales y formativas, tanto para los alumnos como para las familias: semana cultural, actividades extraescolares, ciclos de charlas y conferencias, encuentros padres-profesores, jornadas de puertas abiertas, etc.
5. Promoción y participación de actividades formativas dirigidas a familias a través de escuelas de padres, charlas, conferencias y otro tipo de actividades. El trabajador social podrá participar como colaborador en la organización de las actividades, intentando responder a las necesidades planteadas por los padres y a las detectadas a través del análisis del contexto medioambiental, el organizativo-institucional y las interacciones personales. También podrá asesorar en el diseño del programa de formación dirigido a los padres en todas sus fases.

Políticas Educativas

Para el Ecuador, el marco legal que garantiza el acceso a la educación es muy amplio, el Estado ecuatoriano, describe varios instrumentos legales que amparan y garantizan la consecución de una educación integral de calidad, calidez e inclusiva, entre estos están las siguientes: en la (Constitución, 2008, pág. 22) en el Art. 26 expone claramente que “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.”, Art. 27.- establece que la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, en el Código de la Niñez y Adolescencia (2012, págs. 24-25)art. 37 inciso tres sostiene que el sistema educativo debe contemplar propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes, con prioridad de quienes tienen discapacidad, trabajan o viven una situación que requiera mayores oportunidades para aprender, la (LOEI, 2012, págs. 26-27) En el capítulo Tercero Artículo 7, sostiene que son derechos de los estudiantes:

- ✓ Recibir una formación integral y científica, que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, capacidades y potencialidades, respetando sus derechos, libertades fundamentales y promoviendo la igualdad de género, la no discriminación, la valoración de las diversidades, la participación, autonomía y cooperación.
- ✓ Recibir apoyo pedagógico y tutorías académicas de acuerdo a sus necesidades.
- ✓ Gozar de la privacidad y el respeto a su intimidad, así como a la confidencialidad de sus registros psicológicos.

- ✓ Y contar con propuestas educacionales flexibles y alternativas que permitan la inclusión y permanencia de aquellas personas que requieran atención prioritaria, de manera particular personas con discapacidades, adolescentes y jóvenes embarazadas.

Desde el 2012 con la reforma curricular educativa donde se establece entre otras cosas el paradigma constructivista es decir "La educación centrada en el ser humano" donde el docente es un guía para que el niño sea el constructor de sus propios conocimientos a partir de conocimientos previos, obtenidos en su entorno familiar y social. (MEC, 2012, págs. 28-29)

El Ministerio de Educación (2012, págs. 28-29) en su acuerdo 0434-12 establece en su Art. 2.- Instituciones educativas. - Las instituciones educativas deben ser espacios de convivencia social pacífica y armónica, en los que se promueva una cultura de paz y de no violencia entre las personas y contra cualquiera de los actores de la comunidad educativa, así como la resolución pacífica de conflictos en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social. Del mismo acuerdo en el Art. 10.- Consejería estudiantil. - El Departamento de Consejería Estudiantil deberá evaluar y apoyar permanentemente a los estudiantes que se hayan visto afectados por una situación conflictiva. Los resultados de su gestión deberán ser comunicados a los representantes de los estudiantes, con el fin que coadyuven en la ejecución de las medidas de apoyo y hacer el seguimiento y brindar el apoyo permanente a los estudiantes que hayan recibido alguna acción educativa disciplinaria.

El Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2012) señala: Art. 58.- La atención integral de los estudiantes en proceso de formación es un componente indispensable de la acción educativa y debe ser organizada e implementada por el Departamento de Consejería Estudiantil de los establecimientos educativos en todos los niveles y modalidades. Art. 59.- En las actividades y programas atinentes al Departamento de Consejería Estudiantil, debe participar activamente todo el personal de la institución: directivos, docentes y administrativos, así como los estudiantes y representantes legales. Las acciones y los programas deben ser organizados por el Departamento de Consejería Estudiantil y deben ser puestos a consideración del Consejo Ejecutivo del establecimiento para su análisis y aprobación.

En esta forma los Departamento de Consejería Estudiantil DECE, emergen como entes fundamentales en el proceso general de formación del estudiantado. Su rol al interior de las instituciones educativas es contribuir de manera significativa al mejoramiento de las diferentes demandas que componen la experiencia educativa de niños, niñas y adolescentes.

El Acuerdo Ministerial de Educación (2014) 069-14 en su artículo N°4, establece que las instituciones educativas que cuenten con un número mayor a 600 estudiantes en cada jornada, el Departamento de Consejería Estudiantil DECE estará conformado por un Trabajador Social, un Psicólogo Educativo y un Psicólogo Clínico. Garantizando así el desarrollo y bienestar integral de los NNA, y contribuyendo además a mejorar la calidad de vida a través del acompañamiento, contención, asistencia y apoyo profesional permanente a los estudiantes en su proceso general de formación en los establecimientos educativos. Se entiende como trabajo educativo el que desempeña en acompañar, guiar, dirigir y educar a los alumnos a tomar sus decisiones también los educadores de esta área dirigen de forma preventiva frente a los conflictos sociales como gestación en adolescentes, emigración, violencia entre familias, delitos no adecuados, entre otros; dentro del protocolo de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo que maneja el DECE (2015) se encuentra el enfoque de Inclusivo que tienen que ver con la construcción de una sociedad más democrática, tolerante y respetuosa de las diferencias. El enfoque de inclusión promulga el reconocer aquellas acciones que se despliegan por parte de la comunidad educativa para responder a las necesidades educativas de los estudiantes, eliminando las barreras físicas e ideológicas y promoviendo el desarrollo de políticas, prácticas y culturas inclusivas.

La verdadera inclusión no es solo aquella que reconoce y se trabaja en beneficio de niños con problemas de aprendizaje asociados a la discapacidad, sino también implica el reconocimiento y el respeto a toda diversidad sea ésta de orientación sexual, género, condición económica, configuración familiar, etc.

¿Cuáles son las Funciones del Departamento de Consejería Estudiantil?

El trabajo que se realiza desde el DECE (2012) contribuye a la comprensión de procesos propios de los individuos y fomenta la formación de competencias para el desarrollo individual, familiar y ciudadano. Estas competencias se concretizan en la toma de decisiones, estrategias para la resolución de conflictos, convivencia en paz y reconocimiento de situaciones de riesgo. A continuación, se entrega una lista y descripción general sobre qué comprende cada una de las funciones principales a desempeñarse que deben estar contenidas en la planificación (pág. 16-17)

Función preventiva. La prevención en el ámbito educativo es una función de gran prioridad e importancia que lastimosamente, suele recibir menos dedicación y aplicación de lo requerido. Cuando se habla de prevención, se consideran por un lado, las estrategias de actuación precoz sobre las causas y determinantes que generan problemáticas individuales y colectivas (antes de que surjan) así como la elaboración y ejecución de estrategias de intervención en estudiantes en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social (prevención primaria); también abarca las acciones destinadas a la detección temprana de situaciones o fenómenos puntuales y su abordaje/tratamiento oportuno (prevención secundaria); así como, las acciones de intervención y rehabilitación frente a un caso existente o ante problemáticas emergentes en la cotidianidad de la experiencia educativa (prevención terciaria).

Se debe tener claro adicionalmente que, una vez abordada una determinada problemática o fenómeno adverso presente en el espacio educativo, es necesario el considerar aplicar estrategias de prevención a futuro, para evitar que se repliquen.

Los profesionales del DECE deben estar conscientes de que la implementación de acciones de prevención, además de traer consigo la ventaja de evitar el surgimiento de fenómenos contraproducentes y sus efectos secundarios, a la larga siempre representa un ahorro de tiempo y costos en comparación al abordaje o tratamiento de cualquier problemática o trastorno una vez que ya ha aparecido.

Función de atención. Engloba las diferentes acciones de intervención directa y personalizada que llevan a cabo los profesionales del DECE en respuesta a las situaciones puntuales que vive el estudiante en el marco de su experiencia educativa, sus requerimientos o necesidades particulares. También comprende la idea de ubicarlos como un espacio confiable y receptivo al que puedan acudir niños, niñas y adolescentes cuando tengan cualquier tipo de inquietud, duda o problema.

Función de prevención. El DECE es una instancia encargada de interactuar y mantener relaciones con numerosos actores vinculados al contexto educativo: estudiantes, profesores, autoridades, padres, madres de familia y representantes, Pedagogo de Apoyo, profesionales e instituciones de apoyo, las Unidades de Apoyo a la Inclusión (UDAI), la comunidad, etc.

En este sentido, la coordinación comprende un trabajo articulado de los profesionales del Departamento, tanto a nivel interno (planificación, estrategias y acciones que ellos llevan a cabo en equipo e interdisciplinariamente), con los tutores de grado (de modo complementario) y a nivel externo (en relación a las acciones de atención y referencia que lleva a cabo la institución educativa con otras instancias de apoyo –externas– fuera del establecimiento), a través de la concertación de medios, técnicas y recursos, con el fin último de que éstos se conjuguen en una misma línea de intervención y en objetivos comunes.

Función de mediación. La institución educativa es un espacio de interacciones humanas constantes, en donde pueden surgir diferencias y/o tensiones entre sus diversos actores. En esta línea, la función de mediación comprende, por parte del DECE, asumir una postura que facilite la comunicación entre las personas involucradas en una situación o conflicto puntual, reduciendo la tensión existente entre las partes y actuando como un catalizador que posibilite la formulación de acuerdos y propuestas que surjan desde los mismos involucrados en beneficio de los estudiantes.

Función de seguimiento. Las acciones del DECE, por lo general, forman parte de procesos sostenidos que pasan por diferentes fases. En este sentido, es fundamental que sus profesionales

lleven a cabo acciones de revisión, rastreo, indagación y monitoreo del curso y evolución de dichos procesos (por ejemplo, comunicarse y revisar continuamente en qué estado se encuentra la situación).

Función de supervisión y evaluación. Esta función tiene la finalidad de constatar y medir las acciones y resultados obtenidos por el profesional del DECE en su práctica (autoevaluación), así como la del Departamento en su conjunto, su desempeño y el efecto de sus acciones, el cumplimiento de los objetivos propuestos, las técnicas, metodologías, medios y tiempo empleados. Mediante esta función se abordan no solamente los posibles errores y/o disfunciones en los procedimientos individuales o grupales ejecutados (lo cual permite proponer nuevos objetivos y modificar estrategias de intervención a futuro), sino que también del quehacer de sus propios profesionales a fin de que sus acciones obedezcan, ética y técnicamente, a los principios generales que promueve la consejería estudiantil.

Función de capacitación e investigación. Las experiencias y vivencias que ocurren en la cotidianidad del contexto educativo, representan una oportunidad para el estudio, indagación e investigación teórica y bibliográfica que permitan al profesional contar con una adecuada contextualización y comprensión de una determinada situación. Es responsabilidad del DECE ahondar y ampliar sus conocimientos, perspectivas teóricas y técnicas para el desarrollo de su trabajo en atención a la diversidad de temáticas que surgen en la cotidianidad escolar con el estudiantado (2012, págs. 17-18)

Actividades a cumplirse en la jornada laboral

Entre las principales actividades a realizarse en jornada laboral para el cumplimiento del Currículo de Atención Integral para los Departamentos de Consejería Estudiantil por parte de los profesionales del Departamentos de Consejería Estudiantil, se contemplarán las siguientes (DECE, 2012, pág. 20)

- a) Atención y seguimiento individual y grupal;
- b) Intervención en crisis;
- c) Resolución de conflictos;
- d) Atención a padres, madres de familia y representantes legales; y,
 - e) Talleres para padres, madres y representantes legales, docentes, autoridades educativas. Estos talleres podrían implementarse también en horario extracurricular a fin de asegurar la participación de sus actores.
- f) Realizar informes de hechos de violencia;
- g) Llenar fichas y registros;
- h) Tabular resultados de evaluaciones de proyectos;
- i) Elaborar los informes requeridos por la junta de curso;
- j) Efectuar funciones de manejo de archivo y planificación; y,
- k) Ejecutar seguimientos con profesionales o instancias externas (pág. 20)

Dependiendo de las necesidades identificadas o priorizadas, en la jornada laboral, se abordará la problemática específica detectada, favoreciendo la escucha, la empatía y el asertividad. Se podrá trabajar con un solo estudiante, grupos de estudiantes o todo el grado o curso; de igual manera, a lo largo de la jornada laboral se podrá trabajar con docentes, padres, madres y/o representantes

legales de estudiantes de la institución educativa. Las actividades se las podrá realizar en el aula de clases o en los espacios destinados para los Departamentos de Consejería Estudiantil.

Área de Trabajo Social

El aporte de Trabajo Social desde los DECE (2012) es comprendido como el área que investiga procesos específicos que se refieren a las condiciones de vida de los individuos, sus necesidades y potencialidades. Interviene también en el reconocimiento y la resolución de problemas entre las interacciones humanas e institucionales, a fin de lograr un mayor bienestar social. (pág. 29) El Trabajo Social se ocupa de los individuos y su entorno, de atender las necesidades de una población específica, en un determinado periodo de tiempo con la meta de alcanzar mayor integración. El modelo de atención va dirigido al Dinámico Conductual y en algunos casos con el Centrado en la Tarea por las situaciones diarias que presenta y por la dinámica de los grupos según características específicas como edad, sexo, condición social, económica, entre otras. La práctica profesional y el abordaje metodológico del Trabajo Social, siempre debe conectarse con los contextos y dinámicas emergentes que generan los movimientos de la sociedad, en este sentido, es necesario que el profesional de esta área desarrolle habilidades que le permitan considerar las culturas, representaciones simbólicas, lenguajes, interacción y actos comunicativos con y para las personas con las que trabaje, de manera que pueda desprenderse de procesos permeados por una mirada mecanicista, fragmentada y determinista, aislada de la realidad, que deviene en una acción cortoplacista y paliativa (págs. 29-30) En ese sentido, es necesario una constante reformulación de los objetivos y planes, acoplándose a las constantes transformaciones de la realidad social; interviene desde una perspectiva global para alcanzar las condiciones que permitan el bienestar y desarrollo de los sujetos y su comunidad.

El trabajo social es tan diferente como diferente sea el entorno en el que interviene. Uno de los campos de acción del Trabajo Social es el educativo, aquí se reflejan y se detectan problemáticas sociales que afectan al estudiante en todo su proceso de desarrollo, lo cual ubica a la institución educativa como un pilar importante para la prevención y la promoción del bienestar integral. Es así como el área de Trabajo Social forma parte de la estrategia de intervención del DECE. El Trabajo Social educativo pretende a el aprendizaje global de los alumnos que intervienen al cuidado de situaciones que perjudican el crecimiento óptimo. También permite su colaboración en áreas educativas y sociales guiadas y animar o colaborar el aprendizaje de sus habilidades físicas emocionales para mejore su forma de vida y crecimiento de principios y valores necesarios.

METODOLOGIA

La Investigación realizada fue de tipo cualitativo de corte exploratoria, con la metodología deductiva que permitió analizar el rol del Trabajador Social dentro de los DECE de las principales unidades educativas del cantón Portoviejo con la aplicación de las técnicas: Bibliográfica, entrevista, encuesta, observación y sus respectivos instrumentos que se aplicaron a 7 Trabajadoras Sociales de las respectivas instituciones, así como a 18 profesionales que laboran directamente con ellas y 30 docentes, Los DECE de las Unidades educativas del cantón Portoviejo visitados fueron: Uruguay, Portoviejo, Olmedo, Paulo Emilio Macías Sabando, Bruno Sánchez, 18 de Octubre, y 12 de Marzo.

ANALISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

El trabajo empírico realizado en los cinco centros educativos de la ciudad de Portoviejo, con Unidades Educativas y una es del milenio, (Unidad Educativa Olmedo), atiende a estudiantes de todas las edades siendo las de mayor presencia adolescentes; cuentan con los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE); el 100% tienen un equipo interdisciplinario que están conformadas por: Psicólogos: clínicos y educativos, Orientadores, Trabajadores Sociales coordinadores y en algunos casos médicos, cada uno de ellos cumplen funciones específicas encaminadas a mejorar las condiciones sociales de los estudiantes y de toda la comunidad educativa, no obstante, colabora con los docentes en la articulación, estructura de programas y proyectos que contribuyan a la mejora de su bienestar social.

Los Trabajadores sociales que laboran en el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), aplican el Modelo Centrado en la Tarea y Gestión de Caso, puesto que son los que les permiten tener acceso de manera ágil a todo el grupo, y la derivación de casos que junto con el equipo permita realizar, sus funciones son atención, promoción y prevención que desempeñan son seguimiento de casos, cumpliendo roles de: orientación en valores, seguimientos a los estudiantes y analistas; Entre las situaciones por las que son visitados y donde las trabajadoras sociales para realizar intervenciones están: 60% bajo rendimiento académico, 40% problemas conductuales, 30% situaciones de alcohol y drogas, 20% embarazo en adolescentes, 15% pandillas. Así también el manejo de redes de trabajo sobre todo en las situaciones problemática de: pandilla, alcohol, drogas, embarazo en adolescente. Si se presenta algún caso específico su accionar es detectar el caso, detectar la situación de riesgo intervenir en la comunidad, dialogo con los estudiantes, buscar solución al personal.

Los psicólogos y orientadores en un 100% están de acuerdo que las funciones del Trabajo Social son importantes dentro de los DECE; puesto que ellas son las que cuentan con las experticias correspondientes para realizar el trabajo de campo con las familias y la comunidad que les rodea a los estudiantes. No obstante, sostienen que si bien es cierto tienen herramientas para hacerlo, no consideran relevante su intervención, puesto que son muchos los casos y pocos los profesionales para atenderlos.

También es de recalcar que el Ministerio de Educación, gestiona a través de sus Leyes, Reglamentos y Normativas las diversas atribuciones tanto en deberes, derechos y funciones de todos los miembros, en el caso de las Consejerías Estudiantiles están son cumplidas a cabalidad, sus evaluaciones anuales dan como resultados que el trabajo que realizan los mismos son importantes, se ha logrado intervenir aunque no reducir en mayor porcentaje las situaciones de los adolescentes, las que pueden tener acceso, las trabajadoras sociales.

Las trabajadoras sociales encuestadas el 80% tienen más de 15 años laborando en las instituciones educativas, antes en los Departamentos de Orientación Vocacional (DOVE), y evaluando sus actividades laborales anteriores con las de ahora, consideran que han aumentado las problemáticas del adolescente, a esto se le suma el aumento de la población estudiantil y por ende de sus situaciones, siendo las que predominan las relaciones disfuncionales entre las familias, las condiciones laborales, los trastornos de personalidad, y ahora el embarazo en adolescentes, que eso es un tema relativamente nuevo y que consideran no se ha erradicado por las leyes que lo amparan y no dejan ejercer control y prevención en el mismo.

Todos los equipos de los DECE encuestados, coinciden que sus trabajos están articulados con un Plan rector general que los rige, siendo una de las funciones específicas los programas de prevención en temas de sexualidad, educación en género y comunicación entre los padres, abordados a nivel grupal y comunitario, en lo posible dirigido a toda la comunidad educativa, para que el trabajo pueda tener el impacto y desarrollo esperado.

CONCLUSIONES

El trabajo realizado evidencia que las trabajadoras sociales tienen dentro de los DECE una importante intervención, sobre todo en los temas grupales a nivel familiar y comunitario, así como el trabajo en redes. Los miembros del equipo interdisciplinario consideran que su labor es fundamental por los modelos y las estrategias que usan para la aplicación de su trabajo.

Las investigaciones e intervenciones tienen resultados que promueven la atención, promoción y prevención ante las situaciones detectadas, así como la agilidad, prolijidad y ética con que cumplen sus casos.

BIBLIOGRÁFIAS

¿Hacen falta trabajadores sociales en las escuelas? (2016). Retrieved from <https://www.trabajo-social.es/2016/07/hacen-falta-trabajadores-sociales-en-escuelas.html>

¿Qué es el Trabajo Social Escolar? (2016). Retrieved from <https://www.trabajo-social.es/2013/11/que-es-el-trabajo-social-escolar.html>

Adolescencia, C. D. (2012). El Trabajo Social Y La Educación De Bachillerato General Unificado. Cuenca: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/22960/1/tesis.pdf>.

Alcívar, R. (2017). Las Competencias Del Trabajador Social En Unidades. Eumed.net, 2-3.

Amilamia, I. (2017). Trabajo Social Y Escuelas Primarias Perspectivas de trabajadores sociales que integran Equipos de Orientación Escolar en el partido de La Plata (Maestría). Universidad Nacional de la Plata. Facultad de Trabajo Social.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Políticas Educativas. Cuenca: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/22960/1/tesis.pdf>.

Educación y Trabajo Social. (2009). Eumed.net, 3. (20 de agosto de 2015). (FITS). Obtenido de <http://www.educaciontotal.com/noticias/el-trabajador-social-en-el-area-infantil/>

Educación, M. d. (julio de 2012). Obtenido de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/modelo_atenci%C3%B3n_integral_departamentos_de_consejer%C3%ADa_estudiantil_-_dece.pdf

Gonzales, G. (1993). Funciones del trabajador social en educación. file:///C:/Users/MARITZA%20FARFAN/Downloads/Dialnet-AnalisisDeFuncionesDelTrabajadorSocialEnElCampoEdu-2002450%20(6).pdf.

Krause. (1986). funciones del trabajador social en educación. file:///C:/Users/MARITZA%20FARFAN/Downloads/Dialnet-AnalisisDeFuncionesDelTrabajadorSocialEnElCampoEdu-2002450%20(6).pdf.

LOEI. (2012). cuenca: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/22960/1/tesis.pdf>.

MEC. (2012). Cuenca: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/22960/1/tesis.pdf>.

Méndez Vega, Norma, Trabajo social y educación primaria. mediación hacia una cultura de paz. 2003, Revista Educación [en línea] 27 [Fecha de consulta: 30 de junio de 2018] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44027205>> ISSN 0379-7082

Merino, N. (2012). Intervención Del Trabajo Social En El Ámbito Educativo. Atlante, 1. Cuenca: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/22960/1/tesis.pdf>.

Nadal, R. (1998). intervención del trabajador social en el ámbito educativo. cuenca: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/22960/1/tesis.pdf>.

Payas Ibar, M. (2006). El trabajo social en una escuela puesta al día. Retrieved from <https://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/1964-160/1964re160estudios03.pdf?documentId=0901e72b81862d86>

Romero, A. (2017). Los desafíos del Trabajador Social frente a la inclusión educativa. Atlante, 1.

Rossello. (2009). Educación y Trabajo Social. Eumed.net, 3.

Serna, C., Larrañaga, E., & Yubero, S. (2008). Exclusión educativa y social el contexto social como escenario del fracaso escolar. Dialnet, 13, 16 - 34. doi: ISSN-e 1578-9578

Whitte, R. (2016). Obligaciones de los trabajadores sociales en la escuela. Retrieved from <https://pyme.lavoztx.com/obligaciones-de-los-trabajadores-sociales-en-la-escuela-8887.html>

